

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Pucón, 16 JUN 2010.

Decreto Exento N° 1248

Vistos:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 2518 de fecha 10 de Junio de 2010, que aprueba el convenio de apoyo a la Gestión y Administración de Salud de fecha 04 de Junio del 2010 entre el Servicio de salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren recursos para la ejecución del "**Programa Especial de Apoyo Radiológico en APS**".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el "**Convenio de Programa d Especial de Apoyo Radiológico en APS**", entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.28 Aplicación de Fondos del "Programa Especial Apoyo Radiológico APS 2010".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


LORENA FUENTES ESPINOZA
ALCALDESA (SUB) 16/06/2010

CONTROL

LFE / GMP / OCC / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Encargado Rendiciones Financieras